

Correos.—ENTRADAS.

Para Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcudia los miércoles por la tarde el vapor «Puerto-Mahón».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CÓRTESES.

SESION DEL 14 DE JUNIO DE 1879.

Senado.

Abierta la sesion á las dos bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de VILLAMEJOR: Anuncio al señor ministro de Hacienda una interpelacion sobre la cuestion de subsistencias para cuando hayan terminado los debates acerca del Mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá el deseo de Su Señoría en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Juraron tres señores senadores sus cargos.

El Sr. SAAVEDRA VALGOMA: Ruego al señor ministro de Hacienda nos diga cuando va á presentar los presupuestos, y si se presentarán nivelados.

El señor ministro de HACIENDA: Los presupuestos se presentarán al Senado inmediatamente despues de constituido el Congreso. Las bases de los presupuestos están terminadas, y el lunes los llevaré completamente concluidos al Consejo de ministros. ¿He de contestar detenidamente á la pregunta de S. S.? ¿Cuándo los presupuestos de todas partes se han presentado sin déficit? Lo que puedo decir, es, primero: que los presupuestos serán presentados en la próxima semana, y segundo, que no será grande el déficit. También debo decir que se pagarán todas las atenciones del Estado, y que la amortizacion de la Deuda no pesará sobre los presupuestos, sino sobre el patrimonio de la nacion.

El Sr. SAAVEDRA: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre si los presupuestos se presentarán con déficit, y si S. S. persiste en el sistema, que yo creo funesto, de amortizar Deudas que no son exigibles por el concepto de Deudas amortizables.

El señor ministro de HACIENDA: Señalará el gobierno día para la discusion de la interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Orden del día: Discusion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona.

El señor general JOVELLAR, para alusiones personales. Rechaza el cargo que cree le dirigió en la sesion de ayer el Sr. Rivera, suponiendo que fué quien en 1868, siendo gobernador militar de Madrid, abrió las puertas del parque. Lee S. S. el nombramiento que le envió en aquel año el señor general Concha del cargo de gobernador de Madrid, y dice que fué legal dicho nombramiento, tan legal, añade, como en otro cualquier tiempo hubiera podido desearse.

¿Sabe S. S.—prosigue—quiénes fueron los que abrieron las puertas del Parque? Fueron, á espaldas de las autoridades, los amigos de S. S., que desnaturalizaron por completo desde el primer día el carácter de la revolucion de setiembre. Aquel hecho introdujo pavoroso pánico en el vecindario de Madrid, al cual salvó de una catástrofe el ejército de la capital. ¿Sabe S. S. quienes fueron los traidores á la revolucion de setiembre? Los expoliadores de la propiedad, los que establecieron la impunidad para el crimen, los que desorganizaron el ejército... no busque S. S. nombres propios. Todos son conocidos.

Debo decir que el movimiento de la restauracion fué secundado por todos los generales con mando. Yo secundé instantáneamente el movimiento iniciado por mi ilustre y leal amigo el general Martinez Campos. No culpe S. S. á los hombres de la restauracion, culpe á los del 3 de enero que nos quisieron hacer tan felices.

El Sr. RIVERA: Hace constar que no dirigió cargo alguno al Sr. Jovellar; rechaza los ataques que este habia formulado contra los radicales; recuerda varios hechos de los primeros días de la revolucion de setiembre, en la cual, dice, habia elementos inquietos. Cita á seguida el nombre del Sr. D. Amable Escalante (Rumores), y manifiesta que cuando aquel ciudadano se puso la faja de general, al señor Jovellar le parecia bien puesta, y al señor don Juan Prim le pareció mal puesta, hasta el punto de decirle al interesado: «Si ha hecho Vd. méritos, se le recompensarán; pero cuando uno se pone fajas como esa, recibidas del pueblo, es que el pueblo las dá para ahogar ó ahorcar al que las recibe.» Prosigue diciendo que no habia dirigido cargo alguno al señor Jovellar, sino citando hechos históricos, examinando la política, que cree de negaciones, de la restauracion, y recordando la intervencion que el señor Jovellar tomó en la revolucion.

Vosotros—continúa—que habláis de leales y de traidores á la revolucion de setiembre, recordad que se acaba de dar un indulto al jefe de los cantonales mas decididos de Cartagena, mientras está en el ostracismo, hace ya cinco años, un ilustre patricio. (Una voz: Está condenado por los tribunales.) A ese patricio eminente, solo se le persigue por escribir una carta á sus amigos, carta en que se les habla de proscribir la forma monárquica. (El señor presidente del Consejo de ministros, general Martinez Campos: Pido la palabra.) Sigue el Sr. Rivera estableciendo comparaciones entre la conducta seguida por el gobierno respecto del aludido jefe de los cantonales de Cartagena y la conducta seguida respecto del Sr. Ruiz Zorrilla. Se hace cargo de la frase del Sr. Jovellar sobre si secundaron ó no todos los generales con mando el movimiento de Sagunto, recordando, al efecto, la actitud ante aquel hecho, de los señores generales Castillo, Lopez Dominguez y Gándara. Se ocupa en los sucesos del 3 de enero, haciendo saber al Senado que pudo tomar en ellos parte con perfecto derecho el partido progresista-democrático, porque no se trataba de restaurar monarquia alguna, ni dinastia contra la cual se habia conspirado.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: (general Martinez Campos): He pedido la palabra para rechazar un cargo que al gobierno ha dirigido el senador señor Rivera. El cargo es el siguiente: Que el gobierno habia indultado al general Contreras, mientras tenia en el ostracismo al eminente patricio Sr. Ruiz Zorrilla. Este eminente patricio Sr. Ruiz Zorrilla está conspirando contra las instituciones vigentes; ha conspirando antes de ahora, y por conspirador lo ha arrojado el gobierno francés de París, y el gobierno de Suiza de aquel territorio. Este eminente patricio, no contento con haber hecho tanto daño al país, trata de llevarlo al abismo.

Respecto del general Contreras, he de decir que este general ha jurado lealtad al Rey y obediencia á las instituciones, y por eso le ha indultado el go-

bierno, el cual está decidido á hacer una política de conciliacion y de templanza, creyendo que lo mejor es dejar los hechos pasados al juicio de la historia y trabajar para los bienes del porvenir. Y no he de ocuparme en otros extremos apuntados por el Sr. Rivera, porque lo haré mas adelante.

No he de sentarme sin decir que agradezco al Sr. Jovellar las frases que me ha dirigido, y quiero hacer constar que me honro y mucho con su amistad, que siempre hemos estado de acuerdo, y que á grande honra he tenido yo el hallarme unido á Su Señoría. (Bien, bien).

El señor general JOVELLAR dice que envia un estrecho abrazo desde su asiento al presidente del Consejo de ministros, á quien manifiesta que puede contar con él en todas las empresas. Habla despues de la revolucion de setiembre, rectificando al señor Rivera.

El Sr. Marqués de GUAD-EL-JELU usa de la palabra para alusiones personales, diciendo, entre otras cosas, que no se cortó en 1868 las hombreras del uniforme en las cuales estaban las iniciales de S. M. la reina doña Isabel II: «me las cortó, añade, una ilustre señora despues de muchas súplicas, con unas tijeras, en el ministerio de la Guerra.» Habla de la revolucion de setiembre y de la intervencion que en aquel momento tomó el señor marqués de Guad-el-Jelú.

El Sr. marqués de la HABANA (general Concha), interviene en el debate. Deplora el espectáculo que se está dando, hablando de la revolucion de setiembre, y de S. M. la reina doña Isabel II en una Cámara en que están ya todos confundidos, las víctimas y los vencedores de la revolucion. Aclara algunos hechos ocurridos el día 29 de setiembre, diciendo que la responsabilidad de los actos de aquel día pertenece por entero al señor marqués de Guad-el-Jelú.

Hace constar que ha rogado particularmente al señor general Ros de Olano, no le obligara á tomar parte en la discusion. Dice que si no se resistió el día 29 de setiembre fué, entre otras causas, porque se recibió un despacho del ministro de Estado de doña Isabel, anunciando que si las cosas tomaban un giro poco favorable, S. M. estaba decidida á irse al extranjero. Declara que si á los generales Ros de Olano y Jovellar se les nombró capitán general y gobernador militar de Madrid, fué porque se sabia que estaban en inteligencia con los revolucionarios.

El señor PRESIDENTE: Tengo la profunda y penosa conviccion, de que este debate, dado el giro que lleva, no puede producir mas que males al país. No tengo términos reglamentarios para impedir este debate. Apelo al patriotismo de los senadores. Y ahora espero que dará el ejemplo un hombre tan prudente como el señor marqués de Orovio. (Aprobacion).

El señor ministro de HACIENDA: No se apela en vano á nuestro patriotismo. La Cámara verá defraudadas sus esperanzas. ¿Hemos de ser nosotros los que hemos de juzgar de ciertos hechos? No. Pasarán á la historia, para que nos juzgue á todos. ¿Voy á decir si tal ó cual senador tiene razon contra tal ó cual otro senador en los hechos expuestos aquí esta tarde? No. La monarquía de D. Alfonso XII ha borrado aquellos hechos, componiéndose esa monarquía de los arrepentidos y desengañados: de los

arrepentidos como el general Jovellar, y de los desengañados como nosotros. Porque ¿qué ministro de aquel gobierno estará tan obcecado que crea que todos sus actos merecen la coronación?

El general Contreras ha sido indultado, porque la política de la restauración es política de concordia y de olvido, de generalidad y de magnanimidad. ¿Está el señor Ruiz Zorrilla en el mismo caso en que se encuentra el señor general Contreras? No.

El gobierno no ha tomado parte en este debate incidental, porque, conste esto, se inspira en sentimientos de olvido y de concordia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro de Fomento. (El señor conde de Toreno y el señor marqués de Guad-el-Jelú se levantan al mismo tiempo para hacer uso de la palabra).

El señor ministro de FOMENTO: Desearia saber, señor presidente, si S. S. me ha concedido la palabra ó se le ha concedido al señor marqués de Guad-el-Jelú.

El señor PRESIDENTE: A S. S. primero; pero entendiendo que la renunciaba, se la he concedido al señor marqués de Guad-el-Jelú. Sin embargo, daría S. S. una prueba de prudencia y de patriotismo, callando. (Grandes risas).

El señor ministro de FOMENTO: Estoy á las órdenes de S. S. Pero yo no pensaba hablar sobre el incidente, que deploro, sino para contestar, en nombre del gobierno, al discurso que pronunció ayer el señor Rivera en contra de la contestación al discurso de la Corona.

El señor PRESIDENTE: Pues para eso precisamente queria yo que los senadores hicieran uso de la palabra, para reanudar la discusión del Mensaje. Agradezco las frases corteses de S. S. y tiene V. S. la palabra.

El señor ministro de FOMENTO: Señores senadores....

El señor marqués de GUAD-EL-JELU: Señor presidente, para rectificar algunas ligeras, inexactitudes, pido la palabra. Como es una rectificación S. S. puede cortarla cuando le dé la gana.

El señor PRESIDENTE: Eso no. Cuando me lo dicte mi conciencia ó lo indique el reglamento. Pero ya que he concedido la palabra al señor ministro de Fomento, podrá S. S., cuando haya terminado su discurso el señor ministro, hablar, si insiste en hablar.

El señor ministro de FOMENTO contesta al discurso del señor Rivera, comenzando por lamentar que se presenten los mismos argumentos y se traten las mismas cuestiones que en la discusión del Mensaje, en la legislatura de 1876. Consigna el vigor y la eficacia de los principios del partido liberal-conservador, y la unidad de opiniones con que condena los debates sobre hechos pasados que enconan los ánimos. Trata de la última crisis, diciendo que no era exacto que se provocara por el cansancio del ilustre é infatigable señor Cánovas del Castillo, como el señor Rivera había afirmado...

El señor RIVERA: No dije eso. Si el señor presidente me lo permite...

El señor PRESIDENTE: Lo dejo á la consideración del señor ministro de Fomento.

El señor ministro de FOMENTO: Difiero con gusto á los deseos del señor Rivera.

El señor RIVERA hace constar que no salió de sus labios la frase que le atribuyó y que...

El señor marqués de GUAD-EL-JELU: Sostengo mi derecho para usar de la palabra.

El señor PRESIDENTE: No lo tiene S. S. Dependía del señor ministro que el señor Rivera hablara ó no para esclarecer un concepto.

El señor RIVERA declara que si alguien ha crei-

do que el señor Cánovas estaba fatigado cuando ocurrió la crisis, lo ha creído por las palabras que el otro día pronunció el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de Fomento reanuda su discurso, ocupándose nuevamente en la crisis que terminó con el advenimiento al poder del señor general Martínez Campos, y luego trata de las medidas adoptadas en la cuestión de instrucción pública, en su departamento, comparadas con aquellas otras liberales medidas de los radicales, que arrancaban de sus cátedras á los profesores que no se avenían á jurar la Constitución. Al hablar de la crisis, el señor ministro ha dicho que el señor Cánovas no es de los hombres que cuando están cansados abandonan el puesto; mueren en él.

El señor conde de TORRE-MATA dice que tenia la palabra para intervenir en el debate incidental antes provocado; pero que la renuncia despues de haber oido el discurso de doctrina del señor conde de Toreno.

(Concluirá.)

Seccion de noticias.

De «La Crónica de Cataluña.»

Una sola potencia faltaba para adherirse á la protesta enérgicamente iniciada por Alemania y seguida luego por los demás Gabinetes europeos contra el golpe de Estado del Cairo.

Esta potencia, que era Italia, ha secundado el movimiento de las restantes cancillerías, y en su vista, teniendo ya enfrente el virey á toda Europa, y temiendo que si se prolonga su resistencia á las reclamaciones enérgicas y unánimes de los Gabinetes extranjeros, puede sobrevenirle un conflicto que seria temeridad el afrontar, al fin se ha decidido según parece Ismail-Baja á desandar lo andado y á cantar la palinodia. Por lo menos un despacho de ayer afirma que se ha anunciado ya la derogación del decreto de marzo, que dió origen al conflicto entre el Khedive y las potencias occidentales. Veremos si esta noticia se confirma, como es de esperar y de desear.

Los famosos proyectos de ley de M. Ferry sobre, ó mejor dicho, contra la libertad de enseñanza superior, que tantos meses hace se están discutiendo en la prensa, en los círculos y en la opinión pública, han empezado á debatirse al fin ante la Cámara de los diputados. Desgraciadamente para los mismos opositores á dichos proyectos, la discusión ha sido inaugurada por el orador menos á propósito al efecto, ó sea por M. Paul de Cassagnac. El escándalo que el famoso diputado bonapartista ha promovido ha sido mayúsculo, y mas terrible si cabe que todos cuantos lleva ya registrados en su tumultuosa historia parlamentaria. Desde las primeras palabras, el diputado por Condom abandonó el tono de la razón serena y de la mas indispensable conveniencia, acusando á M. Julio Ferry de emplear sistemáticamente la calumnia y de falsificar documentos para venir en auxilio de sus planes. Naturalmente estas palabras produjeron un verdadero tumulto en la Asamblea, donde, prescindiendo de la razón que respectivamente tuvieron el orador de la minoría y el ministro, era preciso que todas las personas amantes del decoro, de la dignidad y de la moderación del Parlamento se sublevaran en masa contra un lenguaje insolente y provocador. El tumulto llegó hasta el colmo, y el presidente, comprendiendo la inutilidad de sus esfuerzos y de los medios reglamentarios que estaban á su alcance para dominarlo, no tuvo otro recurso que apelar al de tomar el sombrero y cubrirse, levantándose así de hecho

la sesión. Algunos telegramas añaden que hasta llegaron á las manos los diputados de la derecha con los de la izquierda en el centro del hemiciclo, cosa que seria de desear no se confirmara por el prestigio de la Cámara francesa.

Reanudada luego la sesión para discutirse en ella la corrección disciplinaria que la Cámara había de imponer al orador que así faltaba á todos los miramientos, volvió á renovarse el tumulto; pero al fin, por una gran mayoría, se acordó la censura contra M. Cassagnac y la expulsión del mismo por espacio de tres días. Al ser requerido el diputado bonapartista para que abandonara la tribuna, lanzó la última de sus invectivas, apostrofando de infames todos los ministros.

Estos sucesos naturalmente han debido tener grandísimo eco fuera de la Cámara, donde tan profunda emoción produjeron. Añade uno de los telegramas de donde tomamos estos detalles, que el mismo jefe de los bonapartistas, M. Rouher, hubo de esclamar ante los excesos de su correligionario, que era una vergüenza lo que estaba sucediendo. Por tal ha debido también estimarlo la opinión pública, á la cual los despachos presentan escitada en París contra el director de «Le Pays» que así aprovecha los últimos días que le quedan de permanecer en la Cámara, dando escándalos que justificarian, si no hubiera sido justa, la medida tomada para con él autorizando á la jurisdicción ordinaria para que proceda á castigar los excesos de su palabra y de su pluma.

Realmente la conducta de M. de Cassagnac traspasa ya los límites de toda osadía, y ni siquiera el mérito tiene de demostrar en su autor un gran carácter ó una alma valerosa.

M. de Cassagnac es ya pura y simplemente un moton vulgar y adocenado, incapaz de sostener seriamente ninguna causa y que las perjudica todas metiendo las cuestiones mas formales á barato. De seguro que los proyectos de M. Ferry, que al fin y al cabo no fueron en el fondo discutidos, han salido mas gananciosos que perjudicados de la sesión en que M. Paul de Cassagnac trató de combatirlos.

MADRID 16 DE JUNIO.

Esta mañana á las ocho se han reunido los ministros de la Corona en consejo en el despacho del ministro de Estado para ocuparse de los diversos asuntos que tienen en estudio y tomar algunos acuerdos; y como dieron las nueve sin terminar la discusión sobre algunos puntos concretos sometidos á exámen, suspendieron el Consejo para reunirse bajo la presidencia de S. M.

En el consejo ante el Rey, el presidente y el ministro de la Gobernación han expuesto á Su Magestad lo ocurrido en la sesión del Senado el sábado último y el curso que prometen los debates en la alta Cámara con motivo de la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

También se ha hablado de la constitución definitiva del Congreso que no podrá ser antes de fin de semana, por lo menos.

Se han aprobado y ha firmado D. Alfonso, á fin de presentarlos nuevamente á las Cortes, los proyectos de ley de recompensas y ascensos al ejército, que dejó redactados el general Ceballos, y ha dado cuenta el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, del que se refiere á la reforma del reglamento de la orden de San Hermenegildo.

El duque de Tetuan ha enterado á S. M. del estado satisfactorio de nuestras relaciones con las potencias amigas y de las últimas noticias de Francia y de Portugal sobre la situación política de ambos países.

S. M. firmó algunos nombramientos militares de orden secundario y se dió por terminado el Consejo á poco mas de las diez, hora en que volvieron á congregarse los ministros en la secretaría de Estado para continuar el Consejo que habian interrumpido.

A las once menos cuarto se retiraron los consejeros responsables.

—A las tres de la tarde se ha reunido la comision de actas en el Congreso para ocuparse de la de Sevilla y otros puntos.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias seguia reunida dicha comision y eran diversas las opiniones que sobre la de Sevilla se tenian, por lo que nos abstenemos de publicar ninguna de ellas.

El señor Romero Robledo, el ministro de la Gobernacion y algunos otros políticos de importancia se hallaban á dicha hora en el salon de conferencias.

—Dentro de pocos dias saldrán de la estacion del Norte dos trenes correos, uno á la hora señalada en el itinerario y otro á las ocho y media de la noche, que enlazará tambien con el ferro-carril del Noroeste.

Parece que esta innovacion es debida á las dificultades que ofrece el llevar en un solo tren el número de personas que viajan en el verano y á la abundancia de encargos que se conduce á gran velocidad durante la temporada de baños.

Segun tenemos entendido, en ambos trenes podrá conducirse correspondencia pública.

—Algun periódico francés habla mucho de sucesos desagradables en Cuba.

Es efecto del trabajo que hacen ciertos cubanos que no han podido regresar á su país por respecto á los tribunales de justicia.

Otros periódicos han rechazado las aseveraciones de la «France,» poniendo las cosas en su verdadero lugar.

Los propietarios y buenos españoles que por su comodidad no se han ausentado de París reciben constantemente anónimos amenazadores que han sido entregados á la policía.

—Parece que la causa que se instruye á consecuencia de la falsificacion de billetes de Banco descubierta anteayer en la calle de Quintana será confiada á un juez especial.

A uno de los detenidos se le ocupó en los bolsillos 28,000 reales en monedas de oro.

—La comision de actas del Congreso continuará esta tarde examinando las que se encuentran pendientes de dictámen, cuyo trabajo esperan ultimar el miércoles próximo.

Las actas de Sevilla ocuparán la atencion de la comision el martes, formulando dictámen definitivo con vista de los últimos documentos pedidos y que ya tiene en estudio desde el sábado.

—Esta tarde á las tres se reunirá en el Congreso la comision de actas.

—A cuarenta y dos ascienden las actas que obran en poder de la comision para emitir dictámen. Parece seguro que en tres de ellas formarán los constitucionales voto particular.

(«Correspondencia de España.»)

Gacetilla.

Ayer mañana se reunió la Junta nombrada por el señor Alcalde de esta ciudad para recibir todas las suscripciones y donativos hechos para socorrer las familias de los cinco náufragos pescadores hijos de esta ciudad, y distribuirlos entre las mismas en proporcion á sus necesidades.

La Junta se constituyó de la manera siguiente: Presidente D. José Vidal Ruby, Alcalde de esta ciudad.

D. Pedro Montañez, segundo teniente de Alcalde.

D. Agustin Landino, concejal.

D. Roque Coll, Ecónomo de la parroquia de Santa María.

D. Antonio Orfila, Rector de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

D. Ildelfonso Hernandez, Rector de la parroquia de San Francisco.

D. Bernardino José Ponseti, Secretario del Subgobierno de esta Isla.

D. Emilio Hédiger, Comandante de Infantería de Marina y Teniente de navío.

D. Antonio Rodriguez, Comandante graduado del Regimiento Infantería de Tetuan.

D. Antonio Blanc, Tesorero de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria.

D. Juan C. Parpal, Director del periódico «El Bien Público.»

D. Lorenzo Barber, D. Juan Coll y D. Pedro Carreras, patrones de esta matrícula y vecinos de esta ciudad.

El señor Presidente de la Junta dió lectura de una atenta comunicacion que le dirigió el Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo D. Manuel Mercader aceptando con la mayor delicadeza la presidencia de honor de esta Junta y contribuyendo con la cantidad de 500 pesetas de su peculio y remitiendo los donativos del Muy Ilustre Cabildo Catedral y de la Cuestacion verificada en Ciudadela.

Por acuerdo unánime quedó nombrado Depositario D. Bernardino José Ponseti quien se hizo cargo de todas las cantidades entregadas al señor Alcalde, importando en junto 3 488 pesetas 80 céntimos cuya procedencia es la siguiente:

	Pesetas.
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.	500'00
Muy Ilustre Cabildo Catedral.	220'00
Cuestacion de Mahon.	1091'48
Redaccion del periódico «El Bien Público.»	945'00
Marina militar y comision de Torpedos.	170'00
Primer Batallon Infant. ^a de Tetuan.	125'00
Regimiento Infantería de Marina.	125'00
Muy Ilustre Ayuntamiento de Mahon.	125'00
Cuestacion de Ciudadela.	76'42
Clero de Mahon.	73'00
Una persona caritativa.	20'00
Cuestacion de San Cristóbal.	13'50
N. N.	3'00
Cuestacion de Fornells.	2'00

Oidos los pareceres de los tres patrones sobre las necesidades y circunstancias particulares de las familias de los náufragos y despues de una concienzuda deliberacion, la Junta determinó formar cuatro partes iguales de todos los donativos recaudados, distribuyéndolas entre las cuatro familias de los espresados náufragos con la siguiente modificacion, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de algunas familias.

De las 872 pesetas 20 céntimos que corresponden á la viuda de Ignacio Prats Castelucho que se halla en cinta de cuatro meses se le han asignado 500 pesetas para ella; 122'20 pesetas para su suegra, anciana necesitada; y las 250 pesetas restantes se han distribuido por partes iguales entre la viuda Benita Barber y Mascaró y la otra viuda Magdalena Semidel además de las 872'20 pesetas que corresponden á cada una de ellas; y á la viuda Antonia Orfila y Piris la cantidad de 872'20 pesetas como una cuarta parte de la distribucion hecha.

La Junta acordó que dichas cantidades fuesen entregadas inmediatamente á esas familias á excepcion de la viuda Magdalena Semidel á quien se le

entregarán 277'20 pesetas en el acto para que pueda socorrerse á sí misma y especialmente á su madre, padre y tio, personas de muy avanzada edad, imposibilitadas y reducidas á la mayor miseria; y las restantes 720 pesetas le serán entregadas por mensualidades de 60 pesetas.

En la posibilidad de que se recauden en lo sucesivo nuevos donativos para atender á las familias de los náufragos, la Junta acordó que todas las cantidades que ingresen por este concepto se distribuyan por partes iguales entre las cuatro viudas.

Merece nuestros mas sinceros plácemes el celo desplegado por esta Junta y sobre todo el acierto en distribuir las cantidades recaudadas entre esas familias desgraciadas, pesando hasta donde le ha sido posible las necesidades de cada una, escogiendo de los únicos medios que la sana razon y las conveniencias sociales aconsejaban, cuales son el escoger tres sugetos honrados que por su profesion igual á la de los náufragos y por su contacto continuo con esas familias podian apreciar mejor que nadie sus verdaderas necesidades y aspiraciones.

Desde que hemos empezado á reseñar brevemente los acuerdos de esta Junta, no se ha separado un momento de nuestra memoria la parte activa que una eminencia eclesiástica de esta isla ha tomado en el alivio de esas desgraciadas familias. Abandonando su residencia y sus ocupaciones á la primera noticia de un acontecimiento por demás deplorable, viniendo á consolar personalmente á esos desgraciados, derramando sobre ellos los dulces consuelos de la religion, promoviendo los sentimientos de caridad en todas las clases sociales, no tan solo de esta poblacion sino de la mas apartada de la isla y dando el ejemplo con una cuantiosa limosna: todos estos desvelos han venido á corroborar una vez mas las eminentes cualidades que distinguen á nuestro dignísimo Prelado.

La festividad de S. Juan Bautista se celebrará el martes próximo dia del espresado santo con corridas en el «Cos nou». Véase el anuncio.

Las 945 pesetas producto de la suscripcion abierta en esta redaccion para alivio de las familias de los náufragos pescadores, han sido entregadas á la Junta nombrada para la distribucion de los donativos á dichas familias, habiéndosenos librado un recibo cuya copia tenemos el gusto de insertar á continuacion:

«He recibido del Sr. Director de «El Bien Público» la cantidad de novecientas cuarenta y cinco pesetas, por importe de la suscripcion iniciada por dicho periódico con destino á aliviar la suerte de aquellas familias.

Mahon 19 Junio de 1879.—El Tesorero, Bernardino José Ponseti.—V.º B.º.—El Presidente, José Vidal.»

Desde el 1.º de julio próximo quedará abierto al público el establecimiento de baños de la calle Cos de Gracia.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» llegó el Sr. Teniente Coronel y Ayudante de carabineros al objeto de pasar revista á los individuos de dicho cuerpo en esta plaza.

Practicadas las diligencias oportunas en averiguacion del cadaver que se decia haberse encontrado en las inmediaciones de la *Cala de Binibeca* no han dado ningun resultado.



Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

El Smo. Corazon de Jesús y Sta. Florentina.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belem en S. Francisco.

Santo de mañana

San Luis Gonzaga confesor.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

FESTIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA.

La festividad de San Juan Bautista se celebrará el martes próximo dia 24 del actual con carreras de caballos y demás de costumbre que tendrán lugar en el Cos nou, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una, á escepcion de las de hombres y muchachos á quienes se les distribuirá, á los primeros dos pesetas cincuenta céntimos, y á los últimos una peseta veinte y cinco céntimos.

Las carreras empezarán á las cinco y media de la tarde del referido dia 24 debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Los que deseen presentar caballerías lo manifestarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 12 del mismo dia. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sometido á dicha formalidad, ni tampoco las que no se crean aptas para obtener los premios.

2.ª Para ganar aquellos, será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en linea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrán dárselos el sus paradas, colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

4.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar), no tendrán obcion al premio y se les impondrá la multa de 2.50 pesetas.

5.ª Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cós desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 20 de Junio de 1879.—El Alcalde, P. I, José Vidal Ruby.

Alcaldía de Mercadal.

CONSUMOS.

Habiendo tenido efecto en la mañana de este mismo en estas Casas Consistoriales el primer remate para el arriendo de los derechos de consumos de este distrito municipal por todo el año económico de 1879 á 1880, terminado en favor de D. Gabino Sirvent vecino de la ciudad de Mahon, en cantidad de quince mil doscientas pesetas por todos los ramos reunidos; y debiendo celebrarse el segundo en la mañana del dia veintitres del actual y hora de diez á doce, segun viene anunciado, se convocan mejorantes que hagan la de un cinco por ciento sobre la referida suma y demás pujas á la llana que tuvieren por conveniente, bajo las condiciones establecidas que estarán de manifiesto. Mercadal 16 Junio de 1879.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.

Direccion de los Establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad.

Desde el dia 1.º de Julio proximo quedarán abiertas al público los baños establecidos en el paso bajo

de Hospital civil de esta Ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 20 Junio de 1879.—El Director, José Vidal Ruby.

PRIMERA BARATURA BALEAR

SUCURSAL DEL BARATILLO BARCELONÉS.

MAHON DEPÓSITO CENTRAL PALMA DE MALLORCA
2 Moreras 2. Barcelona. 15 Plaza del Cort 15.

¡OJO MENORCA!

El dueño de este establecimiento Balear tiene el gusto de participar al público menorquin que acaba de recibir para la presente estacion los géneros de alta novedad que á continuacion se espresan:

Lanas para vestidos de señora de todas clases y precios.

Cretonas para vestidos de señora de todas clases y precios.

Indianas estenso y variado surtido, rusas, francesas y del país.

Géneros blancos de hilo é imitacion á hilo.

Amburgos, madapolanes de todos anchos y clases.

Piqué lisos, labrados, blancos y de color mahon.

Ruan liso, labrado y asarjado.

Cretonas muebles alemanas é inglesas de superior calidad.

Indianas muebles colores fuertes del país.

Pañuelos hilo para bolsillo lindas cajas con preciosos cromos.

Y todos cuantos géneros pueda el comprador desear á precios limitados.

2 MORERAS 2.

En la tienda de comestibles de

Bernardo Gutierrez, calle del Castillo núm. 48, se acaba de recibir jabon amarillo de muy buena calidad y se vende á 17 céntimos libra de 1.ª calidad y de 2.ª á 16 y tomado por arrobas á precio mas reducido.



INTERESANTE Á LAS MODISTAS, SASTRES Y ZAPATEROS.

Se acaban de recibir las legítimas máquinas para coser de «Singer» con rebaja de precios. Las hay desde 510 á 1100 rs con 10 por 100 de rebaja pagadas al contado y por 10 reales semanales se puede adquirir cualquiera de ellas.

Tambien se hallará un buen surtido de agujas, torzales, aceites y demás accesorios legítimos de Singer á precios de las sucursales de España.

SANTA EULALIA NUM. 23.

ORO.

Ha llegado á esta Ciudad el Sr. Forteza (D. Ignacio) con un rico y elegante y caprichoso surtido de joyas de oro y plata. Vive en la fonda de Jaques.

Pasa á domicilio.

ENDUIT METALLIQUE.

ENYESADURA METÁLICA DE LOS SRES. LAVERGNE ET DELBEKE DE DUNKERQUE, PROVEEDORA DE LAS MARINAS DE GUERRA HOLANDESA, DANESA, BELGA, FRANCESA Y RUSA Y DE VARIAS ADMINISTRACIONES DE PUENTES Y CALZADAS.

Este barniz que tan buenos resultados ha producido á todos los buques que lo han usado y á los que ha preservado de la picadura de la carcoma y de la adherencia de las yerbas marinas, y pudiendo navegar dos años con los fondos bien limpios y sin ningun riesgo para la madera, es tambien aplicable á los buques de hierro, como lo demuestran los buenos resultados que han dado las muchas experiencias entre las cuales se pueden citar las ultimamente efectuadas. Una plancha de hierro y otra de madera pintadas de dicho Betum fueron sumergidas con fecha 21 Junio 1876 en el arsenal de este puerto las que fueron estraidas en 3 Mayo 1878 en presencia de los Sres. Comandante de Marina, Alcalde, Ingeniero civil, Cónsul francés, varios Sres. Gefes y oficiales de la escuadra de instruccion y diferentes particulares, habiendo dado por resultado que las partes pintadas con minio en la plancha de hierro estaban oxidadas y por efecto de él gastadas como en unos dos milímetros y el escaramujo fuertemente adherido á ella con señales de descomposicion en el hierro; en la parte dada con el Betum conservó una superficie completamente tersa y engrasada y el hierro en perfecto estado, conservando el Betum.

En la plancha de madera dió idénticos resultados.

Entre los muchísimos buques de hierro que van pintados con dicha produccion se pueden citar: la fragata acorazada «Courome» que le fué aplicado en Junio de 1877 y salida del dique de Tolon el 15 del mismo mes, desde aquella fecha la fragata ha estado de observacion en Levante donde las aguas son muy perjudiciales, la oxidacion y las adherencias submarinas podian producirse facilmente; entró en dique el 15 Enero 1879, es decir despues de 19 meses, habiendo obtenido el mas brillante éxito. Al vapor de 160 caballos «Phoque» fué aplicado dicho Betum en Julio 1877 y entró en dique en Enero de este año, conservando sus fondos limpios y en el mejor estado.

He aquí la importancia de los pedidos hechos á los inventores de dicho Betum por el gobierno holandés:

El 7 Noviembre 1873,	800 kilogs	Betum Mco.
El 21 Setiembre 1876,	8343	» » »
El 29 Idem 1877,	13041	» » »
El 10 Idem 1878,	14013	» » »

A cinco buques de vapor que desde el Norte de Francia hacen la navegacion á las Indias y á la China se les aplicó dicho Barniz sobre dos capas de minio conservando durante 17 meses sus fondos perfectamente limpios.

Se recomienda pues muy eficazmente el citado producto tanto á los buques de madera como á los de hierro por sus grandes utilidades ventajosas y económicas.

PRECIO DE CADA POTE DE 5 LITROS VEINTE PESETAS.

Idem de medio pote 10 y 1/2 pesetas.

Dará todas las esplicaciones que se deseen y el modo de aplicarse el representante en estas islas don Pedro Valls, Comercio 1 Mahon.

En Ciudadela D. Andrés Triay, del Comercio.

En Palma D. Francisco Mateu, constructor.

En Ibiza Sres. Wallis del comercio.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.